

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 486/2024

Viedma, 02 de julio de 2024.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el día 22 de agosto del corriente año, se llevará a cabo en el Auditorio del Complejo Cultural de Cipolletti, el encuentro “La Democracia Constitucional Argentina. Reflexiones a cuarenta años de la recuperación democrática y treinta de la reforma constitucional” - “En homenaje a Néstor Pedro Sagues”.

Que el Presidente del Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste, Raúl Franco, solicita que el evento se declare de interés del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

Que dicha actividad es llevada a cabo en forma conjunta por dicho Colegio, la Escuela Superior de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Bolonia (Alma Mater) y el Instituto para el Desarrollo Constitucional Asociación Civil, Buenos Aires, Argentina.

Que disertará en dicha jornada el Juez de este Superior Tribunal de Justicia Dr. Sergio Mario Barotto, junto a juristas nacionales e internacionales de reconocida trayectoria.

Que por tanto, teniendo en cuenta la importancia del evento y la temática a desarrollar, resulta procedente declarar de interés académico el mismo.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso j), artículo 43 de la Ley K N° 5190,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés académico para el Poder Judicial de esta Provincia el encuentro “La Democracia Constitucional Argentina. Reflexiones a cuarenta años de la recuperación democrática y treinta de la reforma constitucional” - “En homenaje a Néstor Pedro Sagues”, que se llevará a cabo el día 22 agosto del corriente año, en el Auditorio del Complejo Cultural de Cipolletti.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

**CECI – Presidente STJ – CRIADO – Jueza STJ – APCARIÁN – Juez STJ –
BAROTTO – Juez STJ – PICCININI – Jueza STJ.
BUZZEO - Secretaria subrogante STJ.**